VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC- No 003-2025**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 501 DE 2024**

En Gachetá a los **a los VEINTIDOS (22) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025),** se reunió el comité evaluador conformado por CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES, en calidad de secretario de Gobierno y Desarrollo institucional, MARIA JAQUELINE LANCHERO DIAZ, en calidad de Secretario de Hacienda; KAREN DANIELA DUARTE MORENO , en calidad de Secretaria de Planeación e infraestructura;, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, respecto a la ***Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y las condiciones de experiencia***; y además realizar la evaluación y asignación de puntaje de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, en virtud a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo:

1. LISTA DE PROPONENTES.

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		11/05/2025 8:34:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OILMEC SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901152243
2	Pendiente		12/05/2025 8:29:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS Número de documento 860076670
3	Pendiente		12/05/2025 8:43:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AGROAUTOMOTORA SAS COLOMBIA, Tunja Número de documento 901471102

CONSIDERACIONES:

1. Que el dia 12 de mayo una vez realiza la evaluacion y verificacion de los requisitos habilitantes se encontro que los 3 proponentes no cumplian con el total de los requisitos habilitantes por lo tanto se les informo que debian subsanar la informacion.

2. Que fueron allegadas diferentes subsanaciones por parte de los oferentes siendo necesario adelantar la correspondiente evaluación.

I. EVALUACION OILMEC SAS.

EXPERIENCIA GENERAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
La experiencia general del proponente y que debe constar en el Certificado de Registro Único de Proponentes que anexa a su oferta; certificado que debe tener firmeza desde el momento mismo de presentación de la oferta.	X		X		SE ALLEGA RUP DE FECHA 9 de mayo del 2025
Los proponentes deberán acreditar una experiencia general con la presentación de tres (3) contratos o certificaciones, los cuales guarden relación directa con el objeto del presente proceso, es decir mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y/o vehículos para el mantenimiento de la malla vial, ejecutados con entidades públicas o privadas.	X		X		Allega los siguientes contratos como experiencia general: • SAMC-061-2020 • SAMC-153-2023 • SAMC-004-2024
CLASIFICACION UNSPSC	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Código UNSPSC: 15121500, 15121800, 22101700, 25171700, 25172000, 25172800, 25173800, 25173900, 26111700, 40161500, 72151800, 72154500, 78101800, 78181500.	X		X		CUMPLE
ACREDITACION	CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
Los proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de contratos o actas de liquidación en los cuales se evidencie en su objeto actividades similares al objeto a contratar, para acreditar esta experiencia deberá aportar un mínimo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas que cumplan con las siguientes condiciones:					
✓ Uno de los contratos presentados como experiencia especifica en donde su valor ejecutado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (210 smmlv) del presente proceso.	X		X		**PRESENTA CONTRATO** SAMC-084-2021
✓ Uno de los contratos presenta presentados deberá evidenciar en su objeto mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla.	X		X		**PRESENTA CONTRATO SAMC-153-2023**
✓ Uno de los contratos presentados deberá evidenciar en su objeto adquisición o suministro de repuestos para maquinaria amarilla	X		X		**PRESENTA CONTRATO SAMC-098-2022**
CLASIFICACION UNSPSC	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Código UNSPSC: 15121500, 15121800, 22101700, 25171700, 25172000, 25172800, 25173800, 25173900, 26111700, 40161500, 72151800, 72154500, 78101800, 78181500.	X		X		CUMPLE
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD FINANCIERA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	

Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) Mayor o igual a 2,4	X		X		PRESENTA 4.19 CON CORTE A 31/12/2024
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o igual a 40	X		X		PRESENTA 0,11 CON CORTE A 31/12/2024
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a 15	X		X		PRESENTA INDETERMINADO CON CORTE A 31/12/2024
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) Mayor o igual a 0.10	X		X		PRESENTA 0,15 CON CORTE A 31/12/2024
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total) Mayor o igual a 0.10	X		X		PRESENTA 0,13 CON CORTE A 31/12/2024
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD JURIDICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Carta de presentación de la oferta	X		X		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal o del apoderado.	X		X		CUMPLE
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	X		X		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del plural con fecha de expedición no mayor a 30 días, objeto, facultades del representante, revisor fiscal S/A	X		X		ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2025
Si es SA certificación si es cerrada o abierta y nombramiento de revisor fiscal	—	—	—	—	N/A
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	—	—	—	—	N/A
Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural. VIGENCIA (antes del cierre); no mayor a 30 días;	X		X		SE ALLEGA RUP DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2025
Copia del Registro Único Tributario del proponente	X		X		CUMPLE
Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente y su representante legal.	X		X		CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X		CUMPLE
Certificación medidas correctivas		X	X		NO PRESENTA, SIN EMBARGO, SE VERIFICA EN PLATAFORMA Y CUMPLE
Certificado Antecedentes judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X		X		CUMPLE
Certificado inhabilidades delitos sexuales		X	X		NO PRESENTA, SIN EMBARGO, SE VERIFICA EN PLATAFORMA Y CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos	X		X		CUMPLE

Garantía de Seriedad de la Oferta; El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del 10% del presupuesto oficial, Asegurado al MUNICIPIO DE GACHETA (CUNDINAMARCA) Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	X		X		APORTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 33-46-101066008 VERIFICADA POR LA ENTIDAD
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD TECNICA - RECURSO HUMANO MINIMO	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
COORDINADOR OPERATIVO MECÁNICO: Disponibilidad 100%, Título profesional en Ingeniería Mecánica. Experiencia especifica de más de ocho (8) años con tarjeta profesional vigente y experiencia en mínimo tres (3) contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano al menos dos de las certificaciones anexadas para el cumplimiento de la experiencia, deberá ser certificaciones en las que haya participado como jefe de mantenimiento y/o director de mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano dichas certificaciones las cuales deberán ser emitidas por la entidad pública contratante.	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE JEISON ALFONSO ROMERO SANABRIA - INGENIERO MECANICO
Carta de compromiso coordinador operativo mecánico	X		X		CUMPLE
TECNICO EN MATENIMIENTO INDUSTRIAL: Disponibilidad 100%, Técnico en mantenimiento industrial o automotriz con experiencia no menor a diez (10) años deberá acreditar experiencia como técnico estructural y mecánico en al menos un contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE EDWIN ROBINSON DAZA BAQUERO- TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
Carta de compromiso técnico de mantenimiento mecánico	X		X		CUMPLE
TECNICO EN MATENIMIENTO DIESSEL: Disponibilidad 100%, Técnico en mantenimiento motores diésel con experiencia no menor a doce (12) años deberá acreditar experiencia como técnico estructural y mecánico en al menos un contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE ELKIN DUVAN MORENO GUTIERREZ-TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL
Carta de compromiso electricista automotriz	X		X		CUMPLE
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Disponibilidad 100%, Técnico electricista automotriz Experiencia especifica de 3 años como electricista automotriz el objeto de dichos contratos es de mantenimiento de maquinaria y vehículos.	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE WILSON ESTIBEN VARON -TEGNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO
Carta de compromiso técnico de mantenimiento mecánico	X		X		CUMPLE
ACREDITACION	CUMPLE				
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
El oferente deberá allegar el Plan de Saneamiento y manejo de residuos sólidos y el apoyo al Plan de Gestión Integral Ambiental y de residuos peligrosos y especiales PGIRP, en donde se deberá indicar el manejo de los residuos peligrosos desde su almacenamiento temporal hasta la disposición final de conformidad a lo previsto en el Decreto 1076 de 2015 Elaborado y suscrito por profesional en Salud Ocupacional, para lo cual se deberá allegar copia de la tarjeta profesional y/o licencia del profesional que lo subscribe. Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental, para lo cual deberá allegar declaración juramentada en donde especifique el gestor y movilizador indicando la empresa que movilice los aceites la cual debe contar con el registro de movilizador de aceites debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de dichos servicios.	X		X		ALLEGA PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS Y APOYO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES-PGIRP ALLEGA DECLARACION CON LICENCIA AMBIENTAL DEL GESTOR Y MOVILIZADOR DE ACEITES ALLEGA DOCUMENTOS DE DISPOSCION Y DECLARACION DE CAPACITACION DE PERSONAL

Así mismo el oferente deberá acreditar que da cumplimiento a la disposición final de aceites usados en aplicación al decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, y deberán ser expedidos por generador de residuos peligrosos autorizado por la autoridad ambiental El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumo aprobado por la ANLA, para ello deberá entregar una declaración juramentada del oferente donde especifique los programas pos consumo a los cuales entrega los residuos. Este requisito será verificado por el Municipio durante la ejecución del contrato El oferente deberá acreditar a través de declaración juramentada que el personal de la empresa oferente asigne debe haber recibido formación en manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal y suscrito por profesional en Salud Ocupacional, para lo cual se deberá allegar copia de la tarjeta profesional y/o licencia del profesional que lo subscribe.					
ACREDITACION	CUMPLE				

II. EVALUACION AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS.

EXPERIENCIA GENERAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
La experiencia general del proponente y que debe constar en el Certificado de Registro Único de Proponentes que anexa a su oferta; certificado que debe tener firmeza desde el momento mismo de presentación de la oferta.	X		X		SE ALLEGA RUP DE FECHA 10 de mayo del 2025
Los proponentes deberán acreditar una experiencia general con la presentación de tres (3) contratos o certificaciones, los cuales guarden relación directa con el objeto del presente proceso, es decir mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y/o vehículos para el mantenimiento de la malla vial, ejecutados con entidades públicas o privadas.	X		X		Allega los siguientes contratos como experiencia general: • 080-2021 • SA-MC-PSG-12-2021 • SA-MC-PSG-33-2022
CLASIFICACION UNSPSC	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Código UNSPSC: 15121500, 15121800, 22101700, 25171700, 25172000, 25172800, 25173800, 25173900, 26111700, 40161500, 72151800, 72154500, 78101800, 78181500.	X		X		CUMPLE
ACREDITACION	CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
Los proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de contratos o actas de liquidación en los cuales se evidencie en su objeto actividades similares al objeto a contratar, para acreditar esta experiencia deberá aportar un mínimo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas que cumplan con las siguientes condiciones:					
✓ Uno de los contratos presentados como experiencia especifica en donde su valor ejecutado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (210 smmlv) del presente proceso.	X		X		**PRESENTA CONTRATO** No. 156-2021
✓ Uno de los contratos presenta presentados deberá evidenciar en su objeto mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria	X		X		**PRESENTA CONTRATO** CPS-110-2021

amarilla.					
✓ Uno de los contratos presentados deberá evidenciar en su objeto adquisición o suministro de repuestos para maquinaria amarilla	X		X		**PRESENTA CONTRATO No. 139-2022**
CLASIFICACION UNSPSC	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Código UNSPSC: 15121500, 15121800, 22101700, 25171700, 25172000, 25172800, 25173800, 25173900, 26111700, 40161500, 72151800, 72154500, 78101800, 78181500.	X		X		CUMPLE
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD FINANCIERA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) Mayor o igual a 2,4	X		X		PRESENTA 5.2 CON CORTE A 31/12/2024
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o igual a 40	X		X		PRESENTA 0,36 CON CORTE A 31/12/2024
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a 15	X		X		PRESENTA 28.47 CON CORTE A 31/12/2024
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) Mayor o igual a 0.10	X		X		PRESENTA 0,35 CON CORTE A 31/12/2024
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total) Mayor o igual a 0.10	X		X		PRESENTA 0,22 CON CORTE A 31/12/2024
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD JURIDICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Carta de presentación de la oferta	X		X		Cumple
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal o del apoderado.	X		X		CUMPLE
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	X		X		N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del plural con fecha de expedición no mayor a 30 días, objeto, facultades del representante, revisor fiscal S/A	X		X		ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2025
Si es SA certificación si es cerrada o abierta y nombramiento de revisor fiscal					N/A
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.					N/A
Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural. VIGENCIA (antes del cierre); no mayor a 30 días;	X		X		SE ALLEGA RUP DE FECHA 10 de mayo del 2025
Copia del Registro Único Tributario del proponente	X		X		CUMPLE
Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente y su representante legal.	X		X		CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X		CUMPLE

Certificación medidas correctivas	X		X		CUMPLE
Certificado Antecedentes judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X		X		CUMPLE
Certificado inhabilidades delitos sexuales	X		X		CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos	X		X		CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta; El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del 10% del presupuesto oficial, Asegurado al MUNICIPIO DE GACHETA (CUNDINAMARCA) Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	X		X		APORTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 11-44-101255013 SE VERFICIA POR LA ENTIDAD
ACREDITACION	CUMPLE				

CAPACIDAD TECNICA - RECURSO HUMANO MINIMO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
COORDINADOR OPERATIVO MECÁNICO: Disponibilidad 100%, Título profesional en Ingeniería Mecánica. Experiencia especifica de más de ocho (8) años con tarjeta profesional vigente y experiencia en mínimo tres (3) contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano al menos dos de las certificaciones anexadas para el cumplimiento de la experiencia, deberá ser certificaciones en las que haya participado como jefe de mantenimiento y/o director de mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano dichas certificaciones las cuales deberán ser emitidas por la entidad pública contratante.	X		X		*PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE JUAN GUILLERMO BENITEZ -INGENIERO MECANICO.* *NO CUMPLE. EL PLIEGO DE CONDICIONES INDICA QUE LA EXPERIENCIA DEBERA INDICARSE COMO COMO JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y ALLEGA CERTIFICACION COMO JEFE DE TALLER.* *ATENDIENDO QUE LAS CERTIFICACIONES OBEDECEN A DOS PROCESOS CON EL MUNICIPIO DE UBALA SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOP I LOS CONTRATOS CERTIFICADOS DE DICHA ENTIDAD LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL OFRECIDO A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE PARTICIPACION ENCONTRANDOSE LO SIGUIENTE;* *DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION 003-2021 CONTRATO 156-2021 A FOLIO 20 SE INDICA;* *LICITACION PUBLICA No. 003 DE 2021* *Un (01) Ingeniero Mecánico con experiencia igual o mayor a 10 años y estudios adicionales en electricidad automotriz y sincronización electrónica, OBD II, control electrónico de motor e inyección de combustible, además acreditar la participan en dos contratos con objeto similar, para lo cual deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, hoja de vida debidamente diligenciada y firmada, fotocopia del diploma y/o fotocopia de acta de grado, tarjeta profesional vigente, fotocopia de la certificaciones laborales y carta de disponibilidad.* *SIN QUE SE INDIQUE LA CALIDAD DEL PROFESIONAL CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PLIEOG DE CONDICIONES*

					VERIFICADO SAMC-016-2022 CONTRATO 139-2022 A FOLIO 18 *Un (01) Ingeniero Mecánico con experiencia igual o mayor a 10 años y estudios adicionales en electricidad automotriz y sincronización electrónica, OBD II, control electrónico de motor e inyección de combustible, además acreditar la participan en dos contratos con objeto similar, para lo cual deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, hoja de vida debidamente diligenciada y firmada, fotocopia del diploma y/o fotocopia de acta de grado, tarjeta profesional vigente, fotocopia de la certificaciones laborales y carta de disponibilidad.* *SIN QUE SE INDIQUE LA CALIDAD DEL PROFESIONAL CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PLIEOG DE CONDICIONES* *NO CUMPLE*
Carta de compromiso coordinador operativo mecánico	X		X		CUMPLE
TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL: Disponibilidad 100%, Técnico en mantenimiento industrial o automotriz con experiencia no menor a diez (10) años deberá acreditar experiencia como técnico estructural y mecánico en al menos un contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE JOHN JAIRO OSORIO BARRERA -TECNICO EN MECATRONICA AUTOMOTRIZ
Carta de compromiso técnico de mantenimiento mecánico	X		X		CUMPLE
TECNICO EN MATENIMIENTO DIESSEL: Disponibilidad 100%, Técnico en mantenimiento motores diésel con experiencia no menor a doce (12) años deberá acreditar experiencia como técnico estructural y mecánico en al menos un contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE MIGUEL FERNANDO RUGE RODRIGUEZ - TECNICO LABORAL EN MOTORES DIESEL
Carta de compromiso electricista automotriz	X		X		CUMPLE
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Disponibilidad 100%, Técnico electricista automotriz Experiencia especifica de 3 años como electricista automotriz el objeto de dichos contratos es de mantenimiento de maquinaria y vehículos.	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE CARLOS ALBERTO SANCHEZ -TECNICO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ
Carta de compromiso técnico de mantenimiento mecánico	X		X		CUMPLE
ACREDITACION	CUMPLE				
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
El oferente deberá allegar el Plan de Saneamiento y manejo de residuos sólidos y el apoyo al Plan de Gestión Integral Ambiental y de residuos peligrosos y especiales PGIRP, en donde se deberá indicar el manejo de los residuos peligrosos desde su almacenamiento temporal hasta la disposición final de conformidad a lo previsto en el Decreto 1076 de 2015 Elaborado y suscrito por profesional en Salud Ocupacional, para lo cual se deberá allegar copia de la tarjeta profesional y/o licencia del profesional que lo subscribe. Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental, para lo cual deberá allegar declaración juramentada en donde especifique el gestor y movilizador indicando la empresa que movilice los aceites la cual debe contar con el registro de movilizador de aceites debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de dichos servicios.	X		X		ALLEGA PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS Y APOYO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES-PGIRP ALLEGA DOCUMENTOS DE DISPOSCION ALLEGA DECLARACION JURAMENTADA DE POSCONSUMO ALLEGA DECLARACION JURAMENTADA DE LA CAPACITACION A PERSONA

Así mismo el oferente deberá acreditar que da cumplimiento a la disposición final de aceites usados en aplicación al decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, y deberán ser expedidos por generador de residuos peligrosos autorizado por la autoridad ambiental El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumo aprobado por la ANLA, para ello deberá entregar una declaración juramentada del oferente donde especifique los programas pos consumo a los cuales entrega los residuos. Este requisito será verificado por el Municipio durante la ejecución del contrato El oferente deberá acreditar a través de declaración juramentada que el personal de la empresa oferente asigne debe haber recibido formación en manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal y suscrito por profesional en Salud Ocupacional, para lo cual se deberá allegar copia de la tarjeta profesional y/o licencia del profesional que lo subscribe.					

III. EVALUACION AGROAUTOMOTORA SAS.

EXPERIENCIA GENERAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
La experiencia general del proponente y que debe constar en el Certificado de Registro Único de Proponentes que anexa a su oferta; certificado que debe tener firmeza desde el momento mismo de presentación de la oferta.	X		X		SE ALLEGA RUP DE FECHA 24 de abril del 2025
Los proponentes deberán acreditar una experiencia general con la presentación de tres (3) contratos o certificaciones, los cuales guarden relación directa con el objeto del presente proceso, es decir mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y/o vehículos para el mantenimiento de la malla vial, ejecutados con entidades públicas o privadas.	X		X		Allega los siguientes contratos como experiencia general: • PS-164-2023 (UNION TEMPORAL MAQUINAGRO) • PS-4106-2023 (UNION TEMPORAL AGROMAQ) • PS-464-2024
CLASIFICACION UNSPSC	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Código UNSPSC: 15121500, 15121800, 22101700, 25171700, 25172000, 25172800, 25173800, 25173900, 26111700, 40161500, 72151800, 72154500, 78101800, 78181500.	X			X	Por otra parte, deberá cada contrato certificado contener al menos doce (12) códigos certificados en el RUP. El oferente deberá indicar el consecutivo que pretende hacer valer."
ACREDITACION	CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
Los proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de contratos o actas de liquidación en los cuales se evidencie en su objeto actividades similares al objeto a contratar, para acreditar esta experiencia deberá aportar un mínimo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas que cumplan con las siguientes condiciones:					
✓ Uno de los contratos presentados como experiencia especifica en donde su valor ejecutado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (210 smmlv) del presente proceso.	X		X		**PRESENTA CONTRATO** No. 1838-2023

✓ Uno de los contratos presenta presentados deberá evidenciar en su objeto mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla.	X		X		**PRESENTA CONTRATO** PS-096-2024
✓ Uno de los contratos presentados deberá evidenciar en su objeto adquisición o suministro de repuestos para maquinaria amarilla	X			x	**PRESENTA CONTRATO** PS-297-2024 "
CLASIFICACION UNSPSC	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Código UNSPSC: 15121500, 15121800, 22101700, 25171700, 25172000, 25172800, 25173800, 25173900, 26111700, 40161500, 72151800, 72154500, 78101800, 78181500.	X			X	Por otra parte, deberá cada contrato certificado contener al menos doce (12) códigos certificados en el RUP. El oferente deberá indicar el consecutivo que pretende hacer valer."
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD FINANCIERA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) Mayor o igual a 2,4	X		X		PRESENTA 8.58 CON CORTE A 31/12/2024
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o igual a 40	X		X		PRESENTA 0,20 CON CORTE A 31/12/2024
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a 15	X		X		PRESENTA 102.19 CON CORTE A 31/12/2024
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) Mayor o igual a 0.10	X		X		PRESENTA 0,25 CON CORTE A 31/12/2024
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total) Mayor o igual a 0.10	X		X		PRESENTA 0,20 CON CORTE A 31/12/2024
ACREDITACION	CUMPLE				
CAPACIDAD JURIDICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Carta de presentación de la oferta	X		X		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal o del apoderado.	X		X		CUMPLE
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	X		X		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del plural con fecha de expedición no mayor a 30 días, objeto, facultades del representante, revisor fiscal S/A	X		X		ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2025
Si es SA certificación si es cerrada o abierta y nombramiento de revisor fiscal					N/A
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.					N/A
Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural. VIGENCIA (antes del cierre); no mayor a 30 días;	X		X		SE ALLEGA RUP DE FECHA 24 de abril del 2025
Copia del Registro Único Tributario del proponente	X		X		CUMPLE

Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente y su representante legal.	X		X		CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X		CUMPLE
Certificación medidas correctivas	X		X		CUMPLE
Certificado Antecedentes judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X		X		CUMPLE
Certificado inhabilidades delitos sexuales		X	X		NO PRESENTA, SIN EMBARGO, SE VERIFICA EN PLATAFORMA Y CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos	X		X		CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta; El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del 10% del presupuesto oficial, Asegurado al MUNICIPIO DE GACHETA (CUNDINAMARCA) Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	X		X		APORTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO BY-100052599 VERIFICADA POR LA ENTIDAD
ACREDITACION	CUMPLE				

CAPACIDAD TECNICA - RECURSO HUMANO MINIMO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
COORDINADOR OPERATIVO MECÁNICO: Disponibilidad 100%, Título profesional en Ingeniería Mecánica. Experiencia especifica de más de ocho (8) años con tarjeta profesional vigente y experiencia en mínimo tres (3) contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano al menos dos de las certificaciones anexadas para el cumplimiento de la experiencia, deberá ser certificaciones en las que haya participado como jefe de mantenimiento y/o director de mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano dichas certificaciones las cuales deberán ser emitidas por la entidad pública contratante.	X			X	PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE JHON JAIRO PAEZ LEON -INGENIERO MECANICO NO CUMPLE DOS DE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS NO ES EMITIDA POR ENTIDAD PUBLICA
Carta de compromiso coordinador operativo mecánico	X			X	CUMPLE
TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL: Disponibilidad 100%, Técnico en mantenimiento industrial o automotriz con experiencia no menor a diez (10) años deberá acreditar experiencia como técnico estructural y mecánico en al menos un contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE LUIS EDUARDO ABRIL MELO -TEGNOLOGO EN MECATRONICA AUTOMOTRIZ CUMPLE
Carta de compromiso técnico de mantenimiento mecánico	X			X	CUMPLE
TECNICO EN MANTENIMIENTO DIESSEL: Disponibilidad 100%, Técnico en mantenimiento motores diésel con experiencia no menor a doce (12) años deberá acreditar experiencia como técnico estructural y mecánico en al menos un contrato cuyo objeto haya sido el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla y/ o vehículo pesado y/o vehículo liviano	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE JAIR GABRIEL PAEZ RODRIGUEZ -TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL CUMPLE
Carta de compromiso electricista automotriz	X		X		CUMPLE
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Disponibilidad 100%, Técnico electricista automotriz Experiencia especifica de 3 años como electricista automotriz el objeto de dichos contratos es de mantenimiento de maquinaria y vehículos.	X		X		PRESENTA CERTIFICACIONES Y HOJA DE VIDA DE LUIS FERNANDO TORRES BECERRA -TECNICO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ
Carta de compromiso técnico de mantenimiento mecánico	X		S		CUMPLE
ACREDITACION	NO CUMPLE				

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	

El oferente deberá allegar el Plan de Saneamiento y manejo de residuos sólidos y el apoyo al Plan de Gestión Integral Ambiental y de residuos peligrosos y especiales PGIRP, en donde se deberá indicar el manejo de los residuos peligrosos desde su almacenamiento temporal hasta la disposición final de conformidad a lo previsto en el Decreto 1076 de 2015 Elaborado y suscrito por profesional en Salud Ocupacional, para lo cual se deberá allegar copia de la tarjeta profesional y/o licencia del profesional que lo subscribe. Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental, para lo cual deberá allegar declaración juramentada en donde especifique el gestor y movilizador indicando la empresa que movilice los aceites la cual debe contar con el registro de movilizador de aceites debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de dichos servicios. Así mismo el oferente deberá acreditar que da cumplimiento a la disposición final de aceites usados en aplicación al decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, y deberán ser expedidos por generador de residuos peligrosos autorizado por la autoridad ambiental El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumo aprobado por la ANLA, para ello deberá entregar una declaración juramentada del oferente donde especifique los programas pos consumo a los cuales entrega los residuos. Este requisito será verificado por el Municipio durante la ejecución del contrato El oferente deberá acreditar a través de declaración juramentada que el personal de la empresa oferente asigne debe haber recibido formación en manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal y suscrito por profesional en Salud Ocupacional, para lo cual se deberá allegar copia de la tarjeta profesional y/o licencia del profesional que lo subscribe.	X		X		ALLEGA PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS Y APOYO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES-PGIRP ALLEGA DOCUMENTOS DE DISPOSCION ALLEGA DECLARACION JURAMENTADA DE POSCONSUMO ALLEGA DECLARACION JURAMENTADA DE LA CAPACITACION A PERSONA
ACREDITACION	CUMPLE				

EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

Teniendo en cuenta que se encuentra una solo oferta hábil para ser evaluada se continua con de la siguiente manera:

OFERTAS OILMEC

ASIGNACION DE PUNTAJE					
FACTOR ECONOMICO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
OFERTA ECONOMICA	X		X		POR UN VALOR DE $295.422.860
PUNTAJE	25 puntos				
FACTOR DE TECNICO-CALIDAD	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	

El proponente que ofrezca equipo computarizado de diagnóstico (scanner) para funcionamiento de motores. (Anexar contrato o carta de compromiso factura asi como la descripción del equipo). (10 PUNTOS)	X		X		PRESENTA CARTA DE COMPROMISO y FACTURA
El proponente que ofrezca un taller o espacio adecuado como taller que cuente como mínimo con los siguientes equipos: Diferencial (para elevación de motores, cajas, transmisiones y otros, soldadura eléctrica, soldadura autógena. (Anexar en caso de ser el propietario certificado de existencia y/o representación, certificado de matrícula en caso de persona natural y/o contrato o carta de compromiso en donde se indique dirección del inmueble, carta de disposición del propietario de disponer para el contrato el inmueble, allegando además cámara de comercio en donde se acredite su propiedad y registro fotográfico de evidencia de los equipos solicitados). Los traslados al sitio ofrecido seran a cargo del oferente (10 PUNTOS)		X		X	No presenta
El proponente que ofrezca una cama baja para el desplazamiento de una maquina pesada al taller requerido bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor para el cumplimiento del contrato. (Anexar Documentos del vehículo, tarjeta de propiedad, soat, en caso de ser aportado por el oferente, en caso de no ser éste allegar contrato o carta de compromiso suscrito por el propietario del vehículo en donde manifieste su disponibilidad.	X		X		PRESENTA CARTA DE COMPROMISO
El proponente que ofrezca una grúa para el desplazamiento de los vehículos que por circunstancias mecánicas no se puedan movilizar al parqueadero del Municipio o talleres requeridos, bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor para el cumplimiento del contrato. (Anexar Documentos del vehículo, tarjeta de propiedad, soat, en caso de ser aportado por el oferente, en caso de no ser éste allegar contrato o carta de compromiso suscrito por el propietario del vehículo en donde manifieste su disponibilidad). (10 PUNTOS)	X		X		PRESENTA CARTA DE COMPROMISO
El proponente que ofrezca un carro taller para movilizarse a las veredas bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor para el cumplimiento del contrato. (Anexar Documentos del vehículo, tarjeta de propiedad, soat, en caso de ser aportado por el oferente, en caso de no ser éste allegar contrato o carta de compromiso suscrito por el propietario del vehículo en donde manifieste su disponibilidad) (10 PUNTOS)	X		X		PRESENTA CARTA DE COMPROMISO
Quien ofrezca mayor tiempo de garantía de los repuestos nuevos remplazados, adicional a la del fabricante. (Anexar carta de compromiso). (10 PUNTOS)	X		X		PRESENTA CARTA DE COMPROMISO
PUNTAJE	50 PUNTOS				
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	

Para el componente del servicio ofrecido, el Municipio tendrá en cuenta si el mismo es de origen nacional o extranjero. En aplicación del principio de reciprocidad y de apoyo a la industria nacional de que trata los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de empresas o sociedades de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras Para el componente del servicio ofrecido, el Municipio tendrá en cuenta si el mismo es de origen nacional o extranjero. En aplicación del principio de reciprocidad y de apoyo a la industria nacional de que trata los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de empresas o sociedades de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales. En este caso el proponente deberá señalarse el tratado, convenio o acuerdo y/o la ley de ratificación. Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si los servicios que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales o aplica principio de reciprocidad; si ofrece servicios extranjeros con componente nacional sin que acredite principio de reciprocidad o si ofrece servicios extranjeros. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, que establece: "Las entidades de que trata el artículo 1o asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.". Teniendo en cuenta lo anterior, para esta convocatoria el municipio asignará para cada caso el siguiente puntaje: -Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad (10 puntos) -Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional (5 puntos) -Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad (0 puntos)	X		X		PRESENTA FORMATO 11 PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL DONDE OFERTA BIENES Y SERVICIOS 100% NACIONALES
PUNTAJE	10 PUNTOS				

EMPRENDIMIENTO EMPRESA MUJER	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Concorde con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, se concederán 0.25 puntos a los Emprendimientos y Empresas de Mujeres con domicilio en el territorio nacional. Las condiciones para hacerse acreedor de los puntos señalados deben acreditarse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Los proponentes plurales recibirán los 0.25 puntos, siempre y cuando exista al menos un Emprendimiento o Empresa de Mujeres que lo conforme y tenga el diez por ciento (10%) o más de participación dentro del consorcio o unión temporal.		X		X	NO PRESENTA
PUNTAJE	0 PUNTOS				

ACREDITACION MIPYME	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se concederán 0.25 puntos a las Mipymes con domicilio en el territorio nacional. Para verificar que la condición de Mipyme, se acudirá a la clasificación empresarial que conste en el RUP. Los proponentes plurales recibirán los 0.25 puntos, siempre y cuando exista al menos una Mipyme que lo conforme y tenga el diez por ciento (10%) o más de participación dentro del consorcio o unión temporal	X		X		PRESENTA CERTIFICACION Y DOCUMENTOS DE LA CONTADORA
PUNTAJE	2,5 PUNTOS				
PUNTAJE TOTAL	87,5PUNTOS				

Atendiendo lo anterior el comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección a la empresa **OILMEC SAS IDENTIFICADO CON NIT 901152243-3** Representada Legalmente por **JEISON ALFONSO ROMERO SANABRIA C.C. 1.022.967.972 de Bogotá.**

Comité evaluador,

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

MARIA JAQUELINE LANCHERO DIAZ
Secretaria De Hacienda

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

Elaboro: Comité Evaluador
Reviso: Consultores Asociados Fc Sas